

ACTA DE LA JUNTA DE FACULTAD CELEBRADA EL DÍA 05 DE JULIO DE 2023 (Acta nº 208)

Relación Asistentes

D.ª María Álvarez de Sotomayor Paz

D.ª Ana María Cameán Fernández

D.ª Mercedes Cano Rodríguez

D. Isidoro Caraballo Rodríguez

D.ª Olimpia Carreras Sánchez

D.ª Angélica Castaño Navarro

D.ª María Isabel Domínguez Leal

D.ª Ana María Espinosa Oliva

D.ª Mercedes Fernández Arévalo

D.ª Carmen Ferrero Rodríguez

D. Manuel Galán Vioque

D. Pablo García Miranda

D.ª Inmaculada Gayte Delgado

D. Rafael González Albaladejo

D.ª María Luisa González Rodríguez

D. Daniel Gutiérrez Praena

D. Francisco José Heredia Mira

D. José Miguel Hernández Hierro

D.ª Dolores Hernanz Vila

D.ª María Dolores Herrera González

D.ª Ángeles Mencía Jos Gallego

D. Alfonso Mate Barrero

D.ª María Teresa Montaña González

D.ª Julia Morales González

D.ª María Teresa Morales Millán

D.ª María Luisa Ojeda Murillo

D.ª María del Mar Orta Cuevas

D. Jaime Oviedo López

D.ª Concepción Pérez Guerrero

D.ª Silvia Pichardo Sánchez

D. Antonio M.ª Rabasco Álvarez

D. Ignacio David Rodríguez Llorente

D.ª Rocío Ruiz Laza
D.ª Marina Sánchez Hidalgo
D.ª Cristina Sánchez-Porro Álvarez
D.ª Elena María Talero Barrientos
D.ª Margarita Vega Holm
D. José Fernando Vidal Barrero
D.ª María José Bautista Llamas
D.ª María del Carmen Monedero Perales
D.ª Susana Sánchez Fidalgo
D.ª María del Carmen Sánchez González
D. Daniel Martín Peña
D.ª Rosa Baena Casado
D. Francisco Javier Escamilla Jiménez
D.ª Soledad Peña Delgado
D.ª Mercedes Ramos Gómez
D.ª Clara Eugenia Rodríguez Jiménez

D. Antonio Ramos Carrillo

Excusan su ausencia

D. Pablo José García Murillo
D. Fernando Iglesias Guerra
D.ª María José Peral Rubio
D. Rafael Ruiz de la Haba
D. Antonio Zurita Carrasco
D. José Manuel Campón Miranda
D.ª Mercedes Méndez León

En el Salón de Grados de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Sevilla, siendo las 12:00 horas del día 05 de julio de 2023 y en segunda convocatoria, se reunió la Junta de Facultad en Sesión Ordinaria, con la asistencia de las señoras y señores que se relacionan, miembros de la Junta de Centro, actuando como Secretario el Profesor Dr. D. Antonio Ramos Carrillo.

Punto Primero: Lectura y aprobación, si procede, del Acta anterior (N.º 207).

Tras ser haber sido enviadas previamente a todos los miembros de Junta de Facultad, el acta fue aprobada por asentimiento.

Punto Segundo: Informe de la Sra. Decana.

D.ª María Álvarez de Sotomayor Paz, tras dar la bienvenida a los nuevos alumnos del Sector C, comenzó su intervención dividiéndola en los apartados que siguen:

Fallecimientos

La señora Decana expresó su pesar por el fallecimiento del padre del Profesor D. Juan José Conejero Domínguez, del Departamento de Física de la Materia Condensada.

Felicitaciones

A D.ª Ana Alcalá Galán, alumna egresada del Grado en Farmacia, por la obtención del primer premio de los Premios Nacionales Fin de Carrera del Curso 2015-2016.

A D.ª Carmen Redondo Galán, alumna egresada del Grado en Óptica y Optometría, por la obtención del primer premio de los Premios Nacionales Fin de Carrera del Curso 2016-2017.

A D.ª Macarena Isabel Tello Vega, alumna egresada del Grado en Farmacia, por la obtención del segundo premio de los Premios Nacionales Fin de Carrera del Curso 2016-2017.

A D.ª Silvia Pichardo Sánchez, por su nombramiento como miembro del Comité Científico de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición.

A D.ª Estefanía Martín Blanco, a D. Antonio Flores Córdoba y a D. David Gómez Marín por los premios a los mejores TFG de la Cátedra Daza de Valdés de Optometría.

A D.ª Beatriz Esquivel Carrera y D.ª Sandra Ramos Calvo por los premios del Colegio Oficial de Ópticos y Optometristas de Andalucía a los mejores expedientes del Doble Grado en Farmacia y Óptica y Optometría y del Grado en Óptica y Optometría, respectivamente.

A D. Jaime Román Alvarado, a D. Alberto Virués Ávila, por su elección y toma de posesión como presidentes de los Colegios de Farmacéuticos de Sevilla y Cádiz. A D. Rafael

Casaño de Cuevas, a D. Jorge Juan García Maestre, a D. Juan Pedro Risquez Madrilejos y a D.ª Gema Martínez Soler, por su reelección como presidentes de los Colegios de Farmacéuticos de Córdoba, Huelva, Jaén y Almería, respectivamente.

A D.ª M.ª Ángeles de Rojas Álvarez y D.ª Nuria Muñoz Muñoz, por sus nombramientos como Vocal de Docencia e Investigación y como Vicesecretaria del Real e Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Sevilla, respectivamente.

Normativas Universitarias

La señora Decana descolló en este sentido el Decreto 154/2023, de 27 de junio, de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Explicó que el objeto de dicha norma es la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, Máster y Doctorado en el ámbito de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 822/2021, así como la determinación de los objetivos y criterios para la programación universitaria y la ordenación del mapa de titulaciones oficiales en Andalucía, la regulación de la programación del sistema universitario andaluz, y el procedimiento para su aprobación y revisión.

Dicho decreto del 27 de junio tiene por objeto regular el procedimiento para la emisión del informe previo sobre la adecuación de los planes de estudio a los objetivos y criterios establecidos en la programación universitaria de la Junta de Andalucía, así como la necesidad y viabilidad académica y social de la implantación de los títulos universitarios. También el procedimiento para la emisión del informe de verificación, por parte de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de los planes de estudios de las Universidades del sistema universitario andaluz; el procedimiento para la autorización de la implantación y, en su caso, la modificación y supresión de las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, Máster y Doctorado conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales; y, en último término, el seguimiento de los títulos oficiales en centros universitarios y el procedimiento para obtener la renovación de la acreditación de estos.

Profesorado

D.^ª María Álvarez de Sotomayor Paz dijo que se había recibido ya la información para la participación en el programa *DOCENTIA* que tendrá dos modalidades, una en la que han seleccionado a profesorado con evaluaciones muy favorables en 5 años y otra en la que los interesados en acreditarse o promocionar a alguna figura pueden solicitar la participación antes del 7 de julio.

Facultad

Acerca de nuestro centro, compendió las actividades que habían tenido lugar en las últimas semanas, concretándolas en formato fechas como sigue:

- 30 de junio: Graduación de los estudiantes del Grado en Óptica y Optometría y del Doble Grado en Farmacia y Óptica y Optometría.

- 30 de junio: Examen Clínico Objetivo Estructurado (ECO) Grado en Farmacia. Se ha completado el pilotaje con el 50% de los estudiantes matriculados, es decir 110. La próxima fase será llevarlo a cabo con todos los alumnos.

- 14 de junio: ECOE Grado en Óptica y Optometría. Ya se ha realizado con todo el alumnado matriculado en Prácticas Tuteladas y para el curso que viene será ya una actividad evaluable reflejada en el programa.

- 26 de junio: Jornadas de Innovación Docente de la Facultad de Farmacia. Se contó con una importante asistencia y participación por parte del profesorado de la Facultad.

Finalmente, indicó que el próximo 14 de julio se celebraría la Graduación de la promoción de Grado en Farmacia.

Punto Tercero: Informe Plan de Orientación y Acción Tutorial Curso 2022-23.

El señor Vicedecano de Estudiantes, D. Daniel Gutiérrez Praena explicó a los asistentes el Plan de Orientación Tutorial 2022-23 y un resumen de las diferentes actividades a realizar o ejecutadas. Entre ellas, la celebración del Salón del Estudiante del 17 al 22 de abril, las Jornadas de Puertas Abiertas con visitas a la Facultad y al Museo de Historia de la Farmacia, la Jornada de Bienvenida del 9 de septiembre y las funciones de los alumnos conocidos como “camisetas moradas”, el programa de alumnos tutores, las

diferentes charlas formativas, la implicación de la facultad de farmacia en el deporte, la visita a BIDADARMA y, finalmente, los diferentes talleres de orientación profesional como el de búsqueda de empleo.

Punto Cuarto: Gabinetes de Optometría y Contactología.

4.1. Solicitud NICA (Número Identificación de Centro Autorizado).

La señora Decana expuso a los miembros de Junta de Facultad qué era el NICA, explicación que la completó añadiendo que en los gabinetes de Óptica de la Facultad había pacientes voluntarios y, por ende, iba a ser ineludible el Número Identificación de Centro Autorizado (NICA) así como su aprobación previa por la Junta de Centro, para lo cual se había elaborado un plan funcional.

Tras la explicación pertinente, se aprobó por asentimiento la solicitud de dicho NICA.

4.2. Propuesta de nombramiento de Director Técnico de los Gabinetes de Optometría y Contactología.

Concretó la señora Decana a los asistentes las funciones de la dirección técnica de los Gabinetes de Optometría y Contactología de la Universidad de Sevilla, como sigue:

Los Gabinetes de Optometría y Contactología de la Universidad de Sevilla constituyen una unidad cuya función es dar soporte a la docencia y a la investigación en los ámbitos de la Optometría y la Contactología, materias impartidas en las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Grado en Óptica y Optometría.

La Dirección Técnica de los Gabinetes de Optometría y Contactología corresponderá a un/a profesor/a con plena capacidad docente e investigadora y dedicación a tiempo completo y será nombrado/a y cesado/a por el Rector. El/la directora/a Técnico/a tendrá asimismo la competencia profesional requerida (dispondrá del título de Graduado o Diplomado en Óptica y Optometría) y estará debidamente colegiado/a en el Colegio Oficial de Ópticos y Optometristas de Andalucía.

A la Dirección Técnica de los Gabinetes de Optometría y Contactología corresponden las siguientes funciones:

- *Supervisar la actividad asistencial que se realice en la misma, tanto por el personal docente, como por el personal que participe en los proyectos de investigación, incluyendo las tesis doctorales y trabajos fin de estudios.*

- *Facilitar en coordinación con el decanato de la Facultad, con la coordinación de las titulaciones del ámbito y con las direcciones de los departamentos, la organización de la docencia práctica.*

- *Supervisar los procedimientos relacionados con la gestión de la información de los voluntarios participantes en los proyectos de investigación y en la actividad docente.*

- *Supervisar la solicitud de las autorizaciones al Comité de Ética de Investigación de la Universidad de Sevilla.*

- *Supervisar, en coordinación con el decanato de la Facultad, la adecuación de las instalaciones y equipamientos empleados en los gabinetes.*

- *Cualesquiera otras funciones que le puedan ser atribuidas por la legislación vigente, por el Rectorado de la Universidad de Sevilla o por el Reglamento de Funcionamiento de los Gabinetes de Optometría y Contactología.*

Tramite audiencia para el nombramiento de D. José M^a Sánchez González, Profesor Titular del área de Óptica del Departamento de Física de la Materia Condensada como Director Técnico de los Gabinetes de Optometría y Contactología.

Tras todo lo cual, se convino por asentimiento aprobar la propuesta de nombramiento de Director Técnico de los Gabinetes de Optometría y Contactología en la persona de D. José M^a Sánchez González.

Punto Quinto: Sistema de Garantía de Calidad de las Titulaciones.

La Sra. Vicedecana de Calidad, D.^a M^a del Carmen Monedero Perales informó que, dentro del proceso de Seguimiento Interno están los títulos de Grado en Farmacia, Doble Grado en Farmacia y en Óptica y Optometría y Máster en Especialización Profesional en Farmacia, se habían reunido la Comisión de Garantía de Calidad de cada titulación y la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudio para la revisión y aprobación de los Informes de seguimiento y planes de mejora.

Seguidamente, la señora Vicedecana expresó un breve resumen esquemático de lo más importante de los indicadores, como sigue en los puntos 5.1, 5.2 y 5.3:

5.1. Informe de Seguimiento interno Curso 2021-22 y Plan de Mejora Curso 2022-23 del Grado en Farmacia.

Tras el análisis de los indicadores, se destaca:

- La tasa de abandono ha disminuido de forma patente.
 - El nº de egresados ha disminuido un 25% en el curso 21/22, una vez que se había vuelto a la presencialidad en aulas y exámenes.
 - El nivel de satisfacción de los alumnos con el profesorado es muy elevado.
 - El nivel de satisfacción de los alumnos, PDI y PAS con las infraestructuras es muy elevado.
 - Hay Proyectos docentes que no se entregan en plazo.
 - Hay que mejorar los recursos de orientación profesional.
 - En cuanto a la movilidad tiene un % elevado de alumnos entrantes y salientes y la valoración general es buena en ambos.
 - Las Prácticas Tuteladas están bien valoradas por alumnos y tutores.
 - La inserción laboral es muy elevada.
- Se aprobó por asentimiento.

5.2. Informe de Seguimiento interno Curso 2021-22 del Doble Grado en Farmacia y en Óptica y Optometría.

Tras el análisis de los indicadores, se destaca:

- La tasa de abandono es elevada 15% (3 alumnos), debido a que los alumnos se pasan al Grado en Farmacia o al Grado en Óptica y Optometría.
- El número de egresados es elevado.
- El nivel de satisfacción de los alumnos con el profesorado es muy elevado.
- El nivel de satisfacción de los alumnos, PDI y PAS con las infraestructuras es muy elevado.

- En los Proyectos docentes que no se entregan en plazo, se debe a que el DG está asignado a un solo grupo de teoría, por lo que no hay que presentar todos, aunque la aplicación lo contemple.

- Hay que mejorar los recursos de orientación profesional.

- En cuanto a la movilidad es baja, pero porque está asociada al Grado en Farmacia o al Grado en Óptica y Optometría.

- Las Prácticas Tuteladas están bien valoradas por alumnos y tutores.

- La inserción laboral es bastante buena.

Se aprobó por asentimiento.

5.3. Informe de Seguimiento interno Curso 2021-22 y Plan de Mejora Curso 2022-23 del Máster en Especialización Profesional en Farmacia.

Tras el análisis de los indicadores destaca:

- La tasa de ocupación está disminuyendo.

- El nº de egresados ha disminuido, debido a que dejan el Trabajo Fin de Máster (Plan de mejora).

- El nivel de satisfacción de los alumnos con el profesorado es muy elevado.

- El nivel de satisfacción de los alumnos, PDI y PAS con las infraestructuras es muy elevado.

- Hay que mejorar los recursos de orientación profesional.

- No hay movilidad. Dentro de los Planes de mejora, habría que buscar programas de movilidad para las Prácticas Externas.

- Las Prácticas Externas están bien valoradas por alumnos y tutores.

- La inserción laboral es alta.

Por último, indicó que el valor del grado de satisfacción con los títulos no es tan alto como el de los indicadores y, de otra parte, incidió en la necesidad de que se entregaran a tiempo los Proyectos Docentes.

Se aprobó por asentimiento.

Punto Sexto: Normativa interna para la Organización de los Actos de Graduación de la Facultad de Farmacia.

La señora Decana explicó el procedimiento que se seguiría en lo sucesivo en lo tocante al procedimiento en los actos de graduación al objeto de evitar conflictos. La normativa propuesta es la que, literalmente, sigue:

NORMATIVA INTERNA PARA LOS ACTOS DE GRADUACIÓN DE LA FACULTAD DE FARMACIA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

1. Fecha y lugar de celebración.

Se escogerá una fecha en la cual hayan concluido los exámenes de la Primera Convocatoria Ordinaria para el Quinto Curso del Grado en Farmacia, el Cuarto Curso del Grado en Óptica y Optometría, y el Sexto Curso del Doble Grado en Farmacia y en Óptica y Optometría, sin incluir la defensa del Trabajo Fin de Grado ni el examen de Prácticas Tuteladas.

El recinto elegido para la celebración dependerá de la disponibilidad de fechas y del aforo necesario para dar cabida a todos los estudiantes y sus invitados. Si el recinto es externo a los espacios de la Universidad de Sevilla, su alquiler podrá conllevar un coste para los estudiantes que se gradúan.

2. Requisitos de los estudiantes que deseen graduarse

Para poder participar en los diferentes Actos de Graduación, los estudiantes deberán tener aprobados la mitad de los ECTS conducentes a la obtención del título de Grado, a fecha 1 de septiembre del curso académico en el que se celebra el Acto de Graduación. Por lo tanto, deberán tener superados en el momento de la solicitud:

- Grado en Farmacia: 150 ECTS
- Grado en Óptica y Optometría: 120 ECTS
- Doble Grado en Farmacia y en Óptica y Optometría: 204 ECTS

La comprobación de estos requisitos se hará una vez finalizado el plazo de inscripción de los estudiantes a los diferentes Actos de Graduación. Nunca se contabilizarán los créditos superados en Tercera Convocatoria. No se podrá participar en el Acto de Graduación más de un curso.

3. Plazo y procedimiento de inscripción a los Actos de Graduación

El plazo de inscripción a los diferentes Actos de Graduación se abrirá en el mes de septiembre del Curso Académico correspondiente, cerrándose este plazo transcurrido un mes desde la apertura del mismo. Cada estudiante será responsable de registrarse correctamente en el Acto de Graduación que le corresponda.

La inscripción se gestionará a través de un formulario que se remitirá desde el mail secredefar@us.es a las listas de distribución de estudiantes de los diferentes Grados. Para acceder al formulario, será necesario conectarse mediante la confirmación de usuario virtual de la Universidad de Sevilla y la respectiva contraseña y se habrá de tener habilitado el correo electrónico @alum.us.es.

4. Organización de los Actos de Graduación

Cada promoción podrá tener tantos estudiantes organizadores de los Actos de Graduación como desee. Desde el Vicedecanato de Estudiantes, se convocará una reunión informativa con los estudiantes de la promoción, en la que serán designados los organizadores.

Los organizadores deberán cumplir los requisitos establecidos en el punto 3. En la organización, los estudiantes colaborarán con el Equipo Decanal, especialmente con los Vicedecanos/as que ostenten las responsabilidades de Estudiantes e Infraestructuras, que a su vez estarán apoyados por el Personal de Administración y Servicios de apoyo a Órganos de Gobierno y de Conserjería.

Las tareas de las que se ocuparán los estudiantes organizadores serán:

- Establecer una vía de contacto con todos los estudiantes que vayan a participar en el Acto de Graduación correspondiente, dichos contactos provendrán de la información que los propios estudiantes inscritos hayan suministrado.

- Organizar la elaboración de la Orla de la Promoción, gestionando la selección de la empresa que la vaya a elaborar, así como gestionar la votación del profesorado que aparecerá en dicha orla.

- Coordinarse con el Vicedecanato de Estudiantes y el Vicedecanato de Infraestructuras para la gestión de los recintos donde se lleven a cabo los Actos de Graduación, así como gestionar el pago a dichos centros en caso de ser necesario.

- Coordinar y ejecutar todas aquellas actividades que se quieran llevar a cabo durante los Actos de Graduación y que no estén establecidas de manera protocolaria:

- Presentación de los graduados/as.*
- Video de la promoción.*
- Elección de Padrino/Madrina de la Promoción.*
- Intervención de artistas.*

- Distribuir de manera equitativa las invitaciones para el Acto de Graduación en función del número de asientos disponibles, reservándose siempre asientos para los graduados, así como para las diferentes autoridades que puedan asistir al evento. 3

- Realizar el reparto de invitaciones de invitados entre los graduados. Los estudiantes organizadores se encargarán del reparto de las invitaciones a los estudiantes graduados y a los invitados de los estudiantes graduados.

- Coordinar el acceso de los asistentes a los Actos de Graduación junto al Equipo Decanal y a los responsables del recinto en el que tenga lugar la celebración.

El equipo decanal se ocupará de:

- Cursar las debidas invitaciones protocolarias a las instituciones participantes en el Acto.

- Elaborar el Programa del Acto de Graduación en función de todas las partes intervinientes, protocolarias y no protocolarias.

- Contratar los servicios de fotografía y streaming.

- Repartir las invitaciones nominales a los miembros de la Facultad de Farmacia que asistan al acto.

- Organizar el acceso y las reservas de espacio para las autoridades y representantes de las instituciones invitadas al Acto de Graduación.

5. Imposición de Becas a los graduados

Las Becas serán impuestas por las autoridades que se encuentren en la Mesa que preside el Acto de Graduación. No obstante, se podrá contemplar de manera excepcional la imposición de una Beca por parte del profesorado de la Facultad de Farmacia o por parte de alguna autoridad que, habiendo acudido en representación de alguna de las instituciones invitadas, no se encuentre en la Mesa Presidencial.

6. Elección de Padrino/Madrina de la Promoción y profesorado con reconocimiento docente

La elección de Padrino/Madrina de la Promoción se realizará al finalizar el primer cuatrimestre del último curso de cada titulación mediante un sistema de doble vuelta. La votación será anónima y se realizará mediante formularios que requieran acceso con usuario virtual de la Universidad de Sevilla. Estos formularios serán elaborados por el Vicedecanato de Estudiantes y enviados desde la Facultad de Farmacia.

En la primera vuelta, la votación se realizará entre todo el profesorado implicado en la docencia de cada una de las titulaciones de Grado, y que imparta como mínimo 1 ECTS en una misma asignatura. Los cinco profesores más votados pasarán a una segunda vuelta, procediéndose a la votación del mismo modo que en la primera vuelta. El/la profesor/a con mayor número de votos 4 al finalizar la segunda vuelta, será designado/a como Padrino o Madrina de la Promoción. En caso de empate a votos, podrá haber dos Padrinos/Madrinas.

La elección del Profesorado con reconocimiento docente por parte de los estudiantes que se gradúan será opcional, decidiendo cada promoción si se realiza o no. Esta elección se realizará de manera paralela a la elección de Padrino/Madrina de la promoción, seleccionándose a los siguientes profesores dentro de la votación. Cada titulación podrá entregar de 10 a 15 reconocimientos al profesorado por su labor docente.

7. Elección del profesorado presente en la Orla

Además de los estudiantes de la promoción, en la Orla aparecerán los miembros del Equipo Decanal, los Coordinadores del Grado y los profesores elegidos por los estudiantes.

La elección del profesorado para la Orla se realizará al finalizar el primer cuatrimestre del último curso de cada titulación mediante un sistema de doble vuelta. La votación se realizará mediante formularios que requieran acceso con usuario virtual de la Universidad de Sevilla. Estos formularios serán elaborados por el Vicedecanato de Estudiantes y enviados desde la Facultad de Farmacia.

En la primera vuelta, la votación se realizará entre todo el profesorado implicado en la docencia de cada una de las titulaciones de Grado, y que imparta como mínimo 1 ECTS en una misma asignatura. Tras esta votación, se seleccionarán al doble de profesores de los que aparecerían en la Orla y se procedería a una segunda vuelta, en la que aquellos profesores con mayor número de votos (la mitad de los profesores que se votaban) serán los que aparezcan en la Orla.

La cantidad de profesores de un mismo departamento que podrán aparecer en la Orla vendrá designada de manera proporcional a la carga docente de dicho departamento. Si no hubiera votos para el profesorado de un departamento o área en concreto, este departamento no estaría representado en la Orla de la Promoción.

Toda la información dispuesta en la presente normativa podría sufrir leves variaciones en caso de ser necesario por circunstancias sobrevenidas y debidamente justificadas. Estas modificaciones deberán contar con el acuerdo de los representantes de estudiantes. Toda la información podrá consultarse en la página web de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Sevilla (www.farmacia.us.es) dentro del apartado Actos de Graduación situado en la pestaña de Estudiantes. Se recomienda su consulta periódica.

La normativa interna para la organización de los Actos de Graduación de la Facultad de Farmacia fue aprobada por asentimiento.

Punto Séptimo: Profesorado.

7.1. Propuesta de dotación de plazas.

La Señora Decana expuso la propuesta de perfil y comisión juzgadora de dos plazas de Profesor Contratado Doctor, Área de Conocimiento de Óptica, por parte del Departamento de Física de la Materia Condensada.

Se aprobó por asentimiento.

Punto Octavo: Asuntos de trámite.

D.^a María Álvarez de Sotomayor Paz explicó lo tocante en cuanto a empleadores y egresados de las comisiones en representación de los dos títulos de Grado y también de Máster. Se propuso que al igual que los representantes de los Colegios de Farmacéuticos y de Ópticos están en las Comisiones de Garantía de Calidad de los Títulos, participaran también en la Comisión de Garantía de Calidad del Centro.

Se aprobó por asentimiento.

Punto Noveno: Ruegos y preguntas.

Se estableció un turno de preguntas y respuestas que giraron en torno a poner un tarjetero para la entrada por la puerta de la Facultad que da a la calle Sor Gregoria de Santa Teresa. La señora Decana contestó que dicha instalación podría provocar un problema de seguridad, aunque, no obstante, se estudiaría.

Se levanta la sesión cuando son las 13:01 horas del día cinco de julio de 2023, de todo lo cual como Secretario certifico.

VºBº

LA DECANA